



NIT: 891.855:



No. 202510130033721
 Fecha Radicado: 26-AUG-2025 02:4
 Destino: REINALDO MORENO PEREZ
 Remitente: SECRETARIA DE HACIENDA
 Anexos: 0. Folios: 1.



CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	RESOLUCIÓN LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS	FECHA 2024/06	VERSIÓN: 2
----------------------------	--------------------------------------------------------------------------	------------------	------------

RESOLUCIÓN Nro. 2034 Fecha: 12-08-2025	
LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS	
Contribuyente:	REINALDO MORENO PEREZ, NUBIA ALCIRA PATINO BARRERA
Nit – Cc:	9533997, 46369781
Predio Numero	010200000060910900000172 (010200060172910)
Dirección Del Inmueble	K 5B 4A 41 Ap 201
Dirección De Cobro	K 5B 4A 41 Ap 201
Matricula inmobiliaria	095-140403

FUNDAMENTO LEGAL: La secretaria de Hacienda del Municipio de Sogamoso, en uso de sus facultades legales y reglamentarias, conferidas en la ley 136 de 1994, la ley 1066 de 2006, el artículo 358 de la ley 1819 de 2016, el Acuerdo Municipal 024 de 2024 y el Decreto 499 de 2015, en concordancia con el Estatuto Tributario Nacional y,

CONSIDERANDO:

Qué Como obligatoriedad Constitucional y de conformidad con las normas tributarias, el Acuerdo Municipal 024 de 2024 y el Decreto Municipal 499 de 2015, le compete al Municipio de Sogamoso, la liquidación y cobro del Impuesto Predial Unificado y otros.

Que es deber del municipio efectuar el cobro de las rentas dejadas de recaudar, por omisión de los contribuyentes, a través de las etapas establecidas en los procesos de cobro persuasivo y coactivo administrativo, herramientas contempladas en el Decreto 499 de 2015 "Reglamento Interno de cartera"

Que se hace el llamado al señor REINALDO MORENO PEREZ identificado(a) con la cédula de Ciudadanía 9533997, NUBIA ALCIRA PATINO BARRERA identificado(a) con la cédula de Ciudadanía 46369781; quien registra como propietario(s) y/o poseedores u otro, del predio identificado con el código catastral No. 010200000060910900000172 (010200060172910), para que de conformidad con la ley pague(n) las acreencias en calidad de responsables del "Impuesto Predial Unificado y Otros", que mediante la presente resolución se liquida al inmueble distinguido con Matricula inmobiliaria No. 095-140403, registra dirección K 5B 4A 41 Ap 201 de este Municipio, según el sistema de información predial del municipio, el cual es actualizado anual y periódicamente con los datos recibidos del INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI - IGAC.

Que el predio identificado con código catastral No. 010200000060910900000172 (010200060172910), adeuda al Fisco Municipal por concepto de impuesto predial unificado, las vigencias 2021 a 2025; en razón de lo anterior la presente resolución liquida la vigencia 2021 a 2025.

Que cuando el contribuyente responsable del impuesto no cancele oportunamente los impuestos deberán liquidar y cobrar los intereses moratorios, por cada día calendario de retardo en el pago. Para tal efecto, la totalidad de los interés de mora se liquidará con base en la tasa de interés vigente en el momento del respectivo pago, calculada de conformidad con lo previsto en el artículo 635 del Estatuto Tributario Nacional. Cuando los propietarios fallecen los herederos determinados, indeterminados o poseedores del bien inmuebles son responsables de las deudas fiscales.

Que la ley 1430 de 2010- en su artículo 60 dice: "CARÁCTER REAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO". El impuesto predial unificado es un gravamen real que recae sobre los bienes raíces, podrá hacerse efectivo con el respectivo predio independientemente de quien sea su propietario, de tal suerte que el respectivo municipio podrá perseguir el inmueble sea quien fuere el que lo posea, y a cualquier título que lo haya adquirido.



NIT: 891.855.130-1

MUNICIPIO DE SOGAMOSO
MACROPROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA
PROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA



CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	RESOLUCIÓN LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS	FECHA 2024/06	VERSIÓN: 2
----------------------------	--------------------------------------------------------------------------	------------------	------------

Por lo anterior;

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Practicar la siguiente liquidación oficial del "Impuesto Predial Unificado y Otros" de la vigencia fiscal 2021 a 2025, al predio identificado con el código Catastral No. 0102000000060910900000172 (010200060172910), con folio de Matricula inmobiliaria No. 095-140403 y dirección K 5B 4A 41 Ap 201 de este Municipio, de conformidad con las bases de datos enviadas por el INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI - IGAC.

Código Catastral	Nit. / C.C.	Recibo Anterior	Área Hectáreas	Área M2.	Área Construida
0102000000060910900000172	9 533.997	202238535	0	48	136
Propietario		Años a pagar	Dirección	K 5B 4A 41 Ap 201	
REINALDO MORENO PEREZ		2021 a 2025	Avaluos	\$ 92.670.000	
Código Postal		Pague Antes De	Último Año Pago	Fecha Último Pago	Valor Pagado
Matrícula Inmobiliaria	095-140403	30/12/2024	2020	13/07/2021	\$ 2.616.469
Año	Nº Matr.	Avaluos	Imp. Predios	Int. Imp. Predial	
2021	0 006	60.127.000	480.762 ¹	626.493	0 9.615 0 0 9.615 1.116.870
2022	0 006	82.531.000	495.186 ¹	510.954	0 9.904 0 0 9.904 1.016.044
2023	0 006	86.088.000	516.528 ¹	323.140	0 10.331 0 0 10.331 850.008
2024	0.006	89.971.000	539.826 ¹	148.979	0 10.797 0 0 10.797 699.002
2025	0.0065	92.670.000	602.356 ¹	16.023	0 12.047 0 0 12.047 630.425
	TOTALES	2.634.057	1.625.598	0 52.094	0 52.094 4.312.949

*Los intereses se liquidarán y se pagaran en la fecha del pago de la obligación, a la tasa legal vigente, los que aquí se relacionan son los liquidados a la fecha de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Liquidación presta merito ejecutivo en los términos del Artículo 828 del Estatuto Tributario Nacional, concordante con el Artículo 28 del Estatuto de Rentas del Municipio Acuerdo Municipal 024 de 2024, siendo la base dentro de las ejecuciones fiscales para el proceso de cobro coactivo.

ARTÍCULO TERCERO: Notificar la presente resolución conforme el artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO CUARTO: Contra la presente resolución procede el recurso de reconsideración ante el Área de Impuestos Unidad Financiera de Secretaría de Hacienda, dentro de los Dos (2) meses siguientes a la notificación del mismo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 720 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO QUINTO: Enviar copia de esta resolución una vez ejecutoriada, a la Dirección de Tesorería – proceso cobro coactivo.

Dada en Sogamoso, a los doce (12) día del mes de agosto del año 2025

MINELA ESTUPINAN AMAYA
Área de Impuestos

Proyectó: Sebastián M. -Contratista
Revisó: Minela E.-Profesional Universitario

Señor Contribuyente: Esta liquidación sustituye el estado de cuenta. Con este documento se pone a su disposición la Secretaría de Hacienda del Municipio de Sogamoso Mirador Plaza Entrada Carrera 11

RESOLUCION 2034 del 12 de agosto 2025

servientrega
Mundo de Soluciones

El documento que compone el presente envío fue certificado con el presentado en la oficina del interesado, quedando los documentos presentados idénticos. El interesado o remitente exonera de responsabilidad a SERVENTREGA por la veracidad de la información contenida en los documentos que componen la guía

No. 2 2 3 4 7 6 2 5 8

Tipo # Folios # Anexos

Notificaciones _____

Citaciones a diligencias varias _____

Otros Documentos _____



Servientrega S A NIT 880.512.330-3 Principal, Bogotá D.C.,
Colombia Av Calle 6 No. 34A-11 Atención al usuario.
www.servientrega.com. PBX: 7 700 200 Fax: 7 700 380 ext 110045.

Fecha: 1 / 9 / 2025 16 : 08

Fecha Prog. Entrega: 2 / 9 / 2025



CÓDIGO SER: SER133970 / SER90175

CARRERA 11 N 15 - 13

REMITENTE

MUNICIPIO DE SOGAMOSO

Teléfono: 3106729531 D.I./NIT: 891855130 Cod. Postal: 152210
Cd.: SOGAMOSO Dpto.: BOYACA
País: COLOMBIA email: CONTACTENOS@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO

CAUSAL DEVOLUCIÓN DEL ENVIO

INTENTO DE ENTREGA

No. NOTIFICACION

1	2	3	1	1	1	1
—	—	—	Desconocido	1	1	1
—	—	—	Rehusado	2	1	1
—	—	—	No revisado	3	1	1
—	—	—	No reclamado	1	1	1
—	—	—	Dirección errada	1	1	1
—	—	—	Otro (indicar cuál)	1	1	1

FECHA DEVOLUCIÓN A REMITENTE

RECIBÍ CONFORMIDAD (NOMBRE, LEGIBLE, SELLO Y D.I.)

GUIA No. 2234762585



FECHA Y HORA DE ENTREGA

1 / 1 / 1

Observaciones en la entrega:

Grado de Consanguinidad



DESTINATARIO	AVISOS JUDICIALES		PZ: 1
	SOX	73	
SD2	CIUDAD BOYACA	SOGAMOSO	F P CREDITO
	NORMAL		M T. TERRESTRE
	K 5B 4A 41 AP 201		
	Nombre: REINALDO MORENO PEREZ		
	Teléfono: 3106729531		
	País: COLOMBIA		
	email: Dato no suministrado por el cliente		
	Dise Contener: Documentos		
	Obs. para Entrega: LIQUIDACION OFICIAL PREDIAL2034-2025		
	Vr. Declarado: \$ 5.000 VOL: 0 / 0 / 0		
	Vr. Flete: \$ 9.900.00 Peso (vol): 0 Peso (kg): 1		
	Vr. Sobreflete: \$ 0.00 No. Remisión:		
	Vr. Total: \$ 9.900.00 No. Sobreporte:		
	Quién Entrega:		

Manejando con Tratamiento Técnico Nro. 875 de acuerdo a la Norma Técnica Nro. 1776 de la CENI. / 2010

GESTIÓN JUDICIAL

DC-5-CL-IDM-F-68 V.4



SERVIENTREGA S.A NIT. 860.512.330-3 Principal: Bogotá D.C.,
Colombia Avenida Calle 6 No. 34A-11. Atención al usuario:
www.servientrega.com. 7 700 200 Fax: 7 700 380 ext 110045.

CÓDIGO SER: 0 /

REMITENTE
ADMINISTRACION DE INFORMACIÓN
AV.6 N° 51 - 174 BG 6

Teléfono: email:
Ciudad: TUNJA Dpto.: BOYACA
País: COLOMBIA D.I./NIT: 860512330-3

CAUSAL DEVOLUCIÓN DEL ENVIO		INTENTO DE ENTREGA			No. NOTIFICACION	
1	2	3	1	1	1	
—	—	—	Desconocido	—	—	
—	—	—	Rehusado	2	—	
—	—	—	No residó	—	—	
—	—	—	No reclamado	3	—	
—	—	—	Dirección errada	—	—	
—	—	—	Otro (Indicar cual)	—	—	
		FECHA DEVOLUCIÓN A REMITENTE				

RECIBÍ A CONFORMIDAD(NOMBRE LEGIBLE, SELLO Y D.I.).



FECHA Y HORA DE ENTREGA

Grado de Consanguinidad

Observaciones en la entrega:



Fecha: 17 / 9 / 2025 08 : 59

Fecha Prog. Entrega: / /



GUIA No. 2233366190

Manifiesto de Transporte I. Expediente No. 803 del Marzo 5/2001. MARITIC. Licencia No. 1776 del Sept. 27/2010.

PRUEBA DE ENTREGA

GESTIÓN JUDICIAL

DESTINATARIO	SOX	AVISOS JUDICIALES		PZ: 1
	73	CIUDAD:	SOGAMOSO	
		BOYACA	F.P.:	CREDITO
		NORMAL	M.T.:	TERRESTRE
CARRERA 11 N 15 - 13				
Nombre: MUNICIPIO DE SOGAMOSO				
Teléfono: 3106729531				D.I./NIT: 891855130
País: COLOMBIA				Cód. Postal:
email:				

Dice Contener: 2234762585

Obs. para Entrega:

Vr. Declarado:	\$ 0.00	VOL:	0 / 0 / 0
Vr. Flete:	\$ 0.00	Peso (vol):	0 Peso (kg): 0
Vr. Sobreflete:	\$ 0.00	No. Remisión:	
Vr. Total:	\$ 0.00	No. Sobreporte:	

Quién Entrega:

DG-6-CL-IDM-F-58 V2



0079134

NIT 860512330-3

Información Envío

No. de Guía Envío	2234762585	Fecha de Envío	1	9	2025
Remitente	Ciudad	SOGAMOSO	Departamento	BOYACA	
	Nombre	MUNICIPIO DE SOGAMOSO			
	Dirección	CARRERA 11 N 15 - 13	Teléfono	3106729531	

Destinatario	Cludad	SOGAMOSO	Departamento	BOYACA	
	Nombre	REINALDO MORENO PEREZ			
	Dirección	K 5B 4A 41 Ap 201	Teléfono	3106729531	

Información de Devolución del Documento

En virtud de haber operado, el hecho de que el destinatario no vive o no labora en la dirección indicada, se genera la presente constancia de devolución por la causal de:

CERRADO SEGUNDA VEZ

Observaciones	NADIE ATENDIO AL COLABORADOR				
---------------	------------------------------	--	--	--	--

Tipo de Documento:	COMUNICADO JUDICIAL	Fecha Devolución		
		17	9	2025

Información del Documento movillizado

Nombre Persona / Entidad	No. Referencia Documento
MUNICIPIO DE SOGAMOSO	COMUNICADO

SERVIENTREGA S.A. hace constar que hizo el (los) intento(s) de entrega de: COMUNICADO JUDICIAL	De acuerdo con lo estipulado con el Artículo 2º Numeral 3º del Acuerdo No. 1775 de 2003 de que trata la Ley 794 DE 2003, modificada por el acuerdo 2255 de 2003 y derogada por el literal C). Artículo 626 Ley 1564 de 2012.
---------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Anexos ()

Información de seguimiento Interno

Nombre Líder: LEIDY RODRIGUEZ	Nombre quien elabora la constancia	Fecha y Hora Elaboración Constancia					
		Diá	Me	Año	HH	MM	
Firma: Digitally signed by SERVIENTREGA S.A. Date: 2025.09.17 08:59:20 -05:00 Reason: Servientrega, Location: Colombia	MARISOL ARIAS CHAVEZ	17	9	2025	8	59	2233366190

Número de Guía Logística de Reversa

> Mensaje: Verifique que la imagen de la Prueba de Entrega "Envío Original" en la página www.servientrega.com como constancia de entrega de este documento.
Esta certificación está avalada por la ley 527 de 1999 según los artículos 20 y 21 y cuenta con validez legal y jurídica como evidencia digital.

BO-1CCM-CMI-F-2